

Quito, 10 de febrero de 2.009

Señores
ACCIONISTAS DE SMARTWORK S.A.
Ciudad

Señores Accionistas:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, así como cumpliendo con el Art. 291, de la Ley de Compañías, me permito presentar el informe como Comisario de la Empresa SMARTWORK S.A.

Realizada la revisión con el propósito de expresar una opinión, basado en pruebas, de la evidencia apropiada, sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2.008, se encontró que el Sr. Gerente ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, Estatutarias y Reglamentarias del país, así como ha las resoluciones de la Junta General de Socios.

Según los Arts. 274 y 279, de la Ley de Compañías, expresa que es obligación del Comisario velar por la administración de la Empresa, por lo que al revisar los controles internos contables y administrativos, encuentro que los mismos están organizados de manera que provee la documentación necesaria para verificar las transacciones y facilita la preparación oportuna de los estados financieros e informes, por lo que considero que el Control Interno es adecuado a sus necesidades.

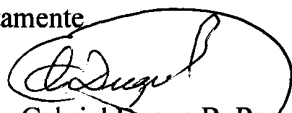
Los Estados Financieros, están de acuerdo con los libros de contabilidad, de los que ha derivado toda la información, así mismo se han aplicado correctamente los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, por lo que en mi opinión están razonablemente presentados en todos sus aspectos importantes relacionados con los estados financieros básicos tomados en su conjunto.

En consecuencia una vez analizado y examinado, encuentro que reflejan lo realmente ocurrido, tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio fiscal 2008, mimos que reflejan una utilidad.

A la fecha de emisión de este informe la empresa no tiene contingencias que puedan afectar a los estados, o a la marcha normal de la misma.

La Junta General de Accionistas, deberá establecer el destino de las utilidades obtenidas una vez realizadas las Reservas Legales pertinentes.

Atentamente



C.P.A. Gabriel Duque B, Reg. # 2865
COMISARIO SMARTWORK S.A.

